

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

102**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en diligencias previas abreviadas número 6.790 de 2004-D, seguido ante este órgano judicial por un delito contra la propiedad intelectual, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la presente resolución de fecha 7 de marzo de 2016 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Providencia

Magistrado-juez de instrucción, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 7 de marzo de 2016.

Dada cuenta; póngase a disposición de don Diallo Ibrahim la cantidad de 59 euros obrante en autos por medio de edictos, haciéndole saber que si en un mes a contar desde la publicación de los mismos no reclama la referida cantidad, será remitida al Tesoro Público.

Modo de impugnación: mediante interposición de recurso de reforma en el plazo de tres días ante este órgano judicial.

Lo acuerda y firma su señoría.—Doy fe.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de la resolución a don Diallo Ibrahim, cuyo domicilio se desconoce, se expide el presente en Madrid, a 7 de marzo de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/10.854/16)

